

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		2. DEPENDENCIA A EVALUAR OFICINA ASESORA JURÍDICA	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA			
Dar a conocer a la ciudadanía, a las partes interesadas y a los servidores públicos, mediante canales y procedimientos efectivos, las políticas, programas, proyectos, planes y actuaciones del Ministerio, para lograr una divulgación de información suficiente y atención oportuna y pertinente.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO (%)	5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Fortalecer la gestión de la Oficina Asesora Jurídica.	Porcentaje de solicitudes atendidas Por la Oficina Asesora Jurídica	100%	Atendieron de manera oportuna 617 consultas y reclamaciones interpuestas en el Ministerio de Vivienda, así como la representación judicial y extrajudicial de 107 conciliaciones extrajudiciales y 26 cobros coactivos. De conformidad con la base de datos interna (Procesos Judiciales, seguimiento y reclamaciones y acciones de tutela), y el sistema único de gestión e información Litigiosa del estado (eKOGUI), reportaron la atención a 8154 tutelas en lo corrido del 2017. En el archivo de la oficina asesora Jurídica, los procesos se encuentran organizados y completos, de acuerdo a las Tablas de Retención Documental (TRD) y a las normas expedidas por el Archivo General de la Nación.
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2017.	(Apropiación/ Comprometido) *100	97.44%	Apropiación: 1451,98 Compromiso: 1414,75
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:			
La OCI en cumplimiento de las funciones establecidas en el Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 expedido por la CNSC, la Resolución 0045 del 24 de enero de 2017 expedido por MVCT y del rol de evaluación y seguimiento, asigna la Evaluación de la Gestión dependencias (10%) de acuerdo a los siguientes criterios.			
CRITERIOS PARA LA EVALUACION.			
Cumplimiento del Plan de Acción: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2017, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia (70%).			
Cumplimiento de la ejecución presupuestal: Esta calificación se obtiene a partir de la información			

suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2017, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias (30%).

Teniendo en cuenta los porcentajes obtenidos para cada uno de los criterios, el resultado se ubica en los rangos de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA DE RESULTADOS Y CALIFICACIONES						
RESULTADOS CUMPLIMIENTO ACCION (70%)	DE PLAN DE	DE	RESULTADOS CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL (30%)	DE EJECUCION	CALIFICACION DE OFICINA INTERNO. (100%)	DE LA CONTROL
0 - 10			0 - 10			1
11 - 20			11 - 20			2
21 - 30			21 - 30			3
31 - 40			31 - 40			4
41 - 50			41 - 50			5
51 - 60			51 - 60			6
61 - 70			61 - 70			7
71 - 80			71 - 80			8
81 - 90			81 - 90			9
91 - 100			91 - 100			10

De acuerdo a la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2017 fue la siguiente: **calificación final de 10 puntos**, los cuales se determinaron de la sumatoria de los siguientes resultados, así:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIAS (10%)		
RESULTADO DE CUMPLIMIENTO ACCION (70%)	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (100%)
70	29	10%

Fuente. Propia OCI

Cumplimiento Iniciativas Estratégicas Vs Actividades
 Total avance (promedio) dependencia 100 %.
 Plan de Acción (70%): $100 \times 0.7 = 70$

Cumplimiento Ejecución presupuestal
 Total Avance dependencia 97.44%.
 Ejecución presupuestal (30%): $97.44 \times 0.3 = 29.2$

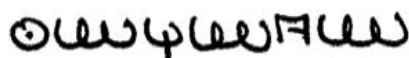
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a los resultados obtenidos por cada Dependencia, y una vez se articule con la Oficina asesora de Planeación frente al cumplimiento del Plan de Acción y de la Ejecución Presupuestal correspondientes a la vigencia 2017, la Oficina de Control Interno programará mesas de trabajo, a fin de identificar acciones de mejora que le permitan fortalecer la gestión institucional.

8.FECHA:

30/01/2018

9.FIRMA:



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO